



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

2018-2021

Celebrada el 23 de Febrero del 2021

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidoras y Regidores siendo la 13:47 horas, del día 23 de febrero del 2021, nos reunimos en el Salón Anexo a Cabildo, ubicado al interior del Palacio Municipal de Guadalajara para dar inicio a la Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 110, 111 y 112 del artículo de Gobierno Municipal de Guadalajara, les doy la más cálida bienvenida a las y los integrantes de esta Comisión. Así como también a las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de:

- Patrimonio Municipal

En estos momentos le solicito a la Secretaria Técnica Erika Janette Castañeda Nolasco, que, a fin de verificar el quórum legal, tome lista de asistencia de las y los regidores presentes.

Secretaria Técnica. Con su venia, Regidora Presidenta, buenas tardes a todas y todos, procedo a pasar lista de asistencia de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Regidora Presidenta Rocío Aguilar Tejada: presente

Regidor Vocal Luis Cisneros Quirarte: presente

Regidora Vocal Rosa Elena González Velasco: presente

Regidora Vocal Eva Araceli Avilés Álvarez: presente

Regidora Vocal Claudia Delgadillo González: justificante

Regidor Vocal Miguel Zárate Hernández: presente

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

2018-2021

Celebrada el 23 de Febrero del 2021

Le informo Presidenta, la presencia de 6 regidores y regidoras integrantes de esta Comisión Edilicia, y en virtud de encontrarse presentes la mayoría, es decir 6 de 7 miembros de la COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por lo que existe el quórum legal.

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Presidenta Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: presente
Regidora Vocal Rocío Aguilar Tejada: Presente
Regidor Vocal Rosalía Arredondo Chávez: justificante
Regidora Vocal Verónica Gabriela Flores Pérez: presente
Regidora Vocal Claudia Delgadillo González: justificante
Regidor Vocal Beno Albarrán Corona: justificante

Le informo Presidenta, la presencia de 3 integrantes de esta Comisión Edilicia de Patrimonio, y en virtud de no encontrarse la mayoría, no tenemos quórum legal por lo cual procedemos conforme al artículo 116 del código de Gobierno.

Es cuanto Presidenta: Así mismo doy cuenta de tres justificantes de la Regidora Claudia Delgadillo González, del Regidor Rosalío Arredondo Chávez y del Regidor Beno Albarrán Corona.

Regidora Presidenta: Una vez verificado el quórum de las comisiones, de conformidad al artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito, dar cuenta y hago constar, los justificantes que ya se mencionaron, en este sentido, por lo tanto en los términos del artículo 116 párrafo segundo del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Cuando habiéndose citado para analizar un proyecto de dictamen de manera conjunta y no se pudiera desahogar por falta de quórum de las comisiones coadyuvantes, la convocante debe aprobar su proyecto de dictamen y remitirlo a las coadyuvantes involucradas para que en un plazo no mayor de 8 días hábiles, contando a partir de que reciban el asunto se adhieran al mismo o lo remitan a las observaciones pertinentes, a la comisión convocante bajo este fundamento, instruya la secretaria técnica para que levante la constancia correspondiente.

DESAHOGO DEL PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta. Por lo tanto y en virtud del cómputo expresado anteriormente, declaro legalmente instalada la Sesión, y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad a los artículos 110, 111 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Instruyo a la Secretaria Técnica a que dé lectura del Orden del Día.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaria Técnica. Con su venia Regidora Presidenta, doy lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de fecha 25 de Noviembre del 2020.**
- 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación el Dictamen, que resuelve el turno 171/20, Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro.**
- 5. Presentación de la Convocatoria del Premio Fray Antonio Alcalde 2021.**
- 6. Asuntos Varios.**
- 7. Clausura de la Sesión**

Es cuanto, regidora Presidenta.

Regidora Presidenta. En desahogo del segundo punto del orden del día, en virtud de que hay quórum legal, se les pregunta en votación económica a las y los presentes, si es de aprobarse el Orden del Día, que lo manifiesten levantando la mano.

ACUERDO: Se aprueba el Orden del Día propuesto.

(Aprobado por unanimidad)

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta Continuamos con el desahogo del punto tres del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Anterior de esta Comisión Edilicia, de conformidad al artículo 110 fracción X del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre del 2020, lo anterior toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión el texto íntegro de la misma; por lo que, no habiendo manifestación alguna al respecto, les consulto que de manera económica, si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, las y los regidores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Aprobadas la dispensa de la lectura de las actas. (Aprobado por unanimidad)

Regidora Presidenta: Ahora bien, una vez aprobada la dispensa de la lectura de la misma, pongo a su consideración el contenido del acta anteriormente descrita y en votación económica pregunto a las y los regidores presentes, si es de aprobarse el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre del 2020.

ACUERDO: Aprobado
(Aprobado por unanimidad)

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta. Continuamos con el desahogo del punto cuarto del orden del día relativo a la lectura, análisis y en su caso aprobación del turno y con el objeto de hacer más ágil la sesión, pongo a consideración de las y los regidores integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa con turno 171/20, toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión, el texto íntegro; por lo que les consulto de manera económica, si se aprueba la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen anteriormente descrito, las y los regidores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: De entrada yo quisiera solicitar que se retire este turno, a sea una, primero es un tema que tiene que tratarse en la comisión de patrimonio y yo le encontré varias inconsistencias, este una de lo que yo recuerde es que hay dos fincas de la misma calle y que deben ser colindantes o sea no sé si vecinas que en anteriores ocasiones para otro tipo de usos se había solicitado, este que se entregaran en comodato y no se aprobó en vista de que estas fincas de acuerdo a los dictámenes que había enviado obras públicas y protección civil tenían daños estructurales, y por lo tanto no era posible darlas en comodato, y por otro lado este me doy cuenta que esta finca pues pertenece parece ser que a la misma cuadra y no sé si halla, ahí parece ser que a lo que se dice no hay este daños pero de entrada me parece que es un tema que debería de tratarse en la comisión de patrimonio y este no se nos describe tampoco la finca ni colindancias ni medidas, este y hay una serie de situaciones, y yo si quisiera solicitar digo este si es este posible que se retirara para mejor estudio y que se esté en todo caso

solicitáramos que se re turnara la comisión de patrimonio municipal por ser materia de su competencia, es cuanto muchas gracias.

Regidora Presidenta: Muy bien para ya mencionar la opinión de su servidora sedo el uso de la voz.

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: y precisamente esa parte habla de, primero la técnica de lo de Obras Publicas le falta especificar lo de las colindancias y que son cuestiones técnicas que siempre en todos los comodatos y donaciones y las cuestiones que vemos en patrimonio son pues muy cruciales precisamente para tener bien delimitado lo que es este la propiedad y en segundo término nada más porque hablamos de un convenio y de lo que es el convenio para dar el comodato y son, se debe de autorizar el comodato con las especificaciones y luego el convenio ya con las cuestiones este administrativas que ahí se establecen son dos figuras, creo que pues la más importante sería el comodato que debe cumplir con ciertas cuestiones técnicas que si serian, este aparte la desincorporación de bien inmueble que también debe de contener el dictamen porque ya pasa a un bien que va a estar en dominio de un privado que nuestra legislación no establece que se debe desincorporar del dominio público porque tienen ciertas características unos y otros. Yo estaría en la misma cuestión por la zona también yo, hemos dejado de ahora sí que de dar en comodato varias fincas de esa zona que porque han estado en cuestiones varias de este tipo. Yo también pediría que si lo podemos, este si no es que dejar para mayor estudio si tener los mejores elementos para que el dictamen tenga la mejor solides para sacar.

Regidora Presidenta: Les informo que este dictamen se turnó a esa comisión por la razón de ser una asociación civil y que el objeto de ese estudio este de esta asociación civil va relacionado pues a lo que es Desarrollo Social y Participación Ciudadana y si nos dieron el director de Obras Publicas su dictamen en el cual este nos menciona que hay alguna situación que se va a arreglar se puede decir por parte de la misma asociación para que se tenga el comodato y las mejoras de esta finca es pues directamente de la asociación en el dictamen o más bien en la opinión técnica de Obras Publicas que nos están remitiendo, por esta razón la asociación está totalmente consiente en las condiciones de la finca que este pudiese recibir y que en el compromiso de esta asociación arreglarlas, se pudiera apoyar con el comodato, entonces.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Bueno si en lo particular si me parece muy relevante que tuviera el pleno aval este dictamen de lo que opina pues la síndico del ayuntamiento que esta además presidenta la comisión de patrimonio y salvo que ella he nos expresara ahorita en este momento que si estamos en condiciones de aprobar el dictamen y quizás plantear su modificación en el pleno, yo estaría de acuerdo pero si también ella en este momento nos expresara sus reservas y refrendara la solicitud de que lo esperáramos y lo pues pospusiéramos pues la aprobación de este dictamen por parte de la comisión, yo si me avendría pues a lo que ella tuviera a consideración en este momento por lo que le rogaría que le hiciera la pregunta presidenta.

Regidora Presidenta: Pues no sé si tenga alguna opinión Sindica.

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Tienes el documento de Obras Públicas que no tiene algún daño y si tiene alguna mejora que vaya a dar para la estructura de esta finca, sí que quedara bien específico en las condiciones de lo del comodato para que después no vaya a tener alguna contrademanda de nosotros por algún daño estructural en la finca alguna cuestión de ese tipo si tendríamos que ver esa parte de que se comprometa la asociación a hacer, y que tipo de mejoras no madamas de sobre todo la cuestión de aquí técnica que son fincas que las que están aledañas que eran daños estructurales, incluso tuvieron que la gente que desalojar, hubo un problema social muy grande. Que no tuviéramos alguna consecuencia jurídica, si lo establecemos claramente yo diría que tendríamos que hacerle varias modificaciones uno pues autorizarle el comodato como tal, y que se desincorporara el bien y luego este establecer lo que es el compromiso de la asociación de hacer específicamente lo que obras publicas está estableciendo y que no es alguna responsabilidad por parte del ayuntamiento en dado caso de algún daño estructural que quede bien delimitada a lo mejor si se le puede mandar obras públicas con un alcance de lo de la limitación de las medidas y linderos sobre todo que eso es básico en un bien. Que no lo mande y yo no tengo problema que quede bien claro en el dictamen las cuestiones técnicas y requisitos para hacer el comodato, no tengo problema pero hora sí que habría que cambiar varias cosas.

Regidora Presidenta: Obras Publicas refiere que cada tres meses va a estar supervisando el inmueble y si con el compromiso de la asociación de hacer las mejoras correspondientes, lo que si se me hace muy importante lo que dice la Sindica en la observación que ustedes está haciendo dentro del dictamen se establezca que el

compromiso en la responsabilidad de esta asociación para que sea, se puede decir habitable que sea útil más que nada más bien que sea útil para la asociación , este se pudiera establecer.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Abonando nada más si se va a votar a favor tienen que quedar claro que primero la finca tiene que tener habitabilidad por parte de Obras Publicas y de Ayuntamiento, si hay habitabilidad no habría ningún problema, si no hay habitabilidad evidentemente no se puede dar en comodato, porque al hacerlo estaríamos creo que incurriendo en faltas y poniendo en riesgo la vida de las personas que van a estar utilizando esta finca, si salvo esas cuestiones que pueden tener o indicarnos que tengan daño estructural, esta finca, obras Publicas es la que lo tiene que definir, si ya lo definió pues no habría ningún problema.

Regidora Presidenta: Obras Públicas nos mandó este el dictamen estructural y nos dice que es habitable y esta información se las hicimos llegar también a ustedes. Dice aquí el director de Obras Publicas informo que una vez que revisaron la estructura del inmueble no existe ningún inconveniente técnico en que la entrega a título de comodato a favor, entonces nosotros nos estamos basando en Obras Publicas que ellos son los expertos y donde si estoy totalmente de acuerdo que anexemos la responsabilidad se puede decir en la mejora del inmueble de la asociación.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien miren gracias yo aquí tengo unos dictámenes que fueron rechazados de las fincas marcadas con 2238, 2252 de la misma calle y en donde se dice lo que dice Obras Publicas, dice la iniciativa que nos ocupa, dice este, dice

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

2018-2021

Celebrada el 23 de Febrero del 2021

ambos inmuebles están citados en una zona de alto riesgo o sea, que tanta diferencia pueda existir del 2238 del 2252 al 2233 y son iniciativas del 2016 que fueron dictaminadas ya con nosotros y en donde nos decían que no era posible, yo creo que lo que la sindico comenta es muy importante, miren si nosotros como Ayuntamiento entregamos en comodato una finca que en un momento dado habla de hundimientos en la zona, si esa zona fue desalojada desde hace tiempo fue por alguna razón y si estamos entregando como autoridad una finca sabiendo el riesgo que implica podemos incurrir en responsabilidad yo sí creo que si tenemos que tener la claridad de parte de Obras Publicas y de Protección Civil que nos digan que no hay ningún riesgo, como es posible que si hay riesgo en el 2238 y en el 2233 no, ósea unas deben de esta enfrente una casi enfrente de la otra, si son zonas de barrancos, si son zonas que fueron rellenadas como aquí en la zona de alcalde barranquitas y esas partes en donde se deslava y provoca hundimientos, yo creo que ahí también la situación debe de estar algo por el estilo porque si mas no recuerdo esas fincas fueron desalojadas desde hace mucho tiempo por esas razones, entonces tengamos mucho cuidado yo entiendo a mí me parece que los bienes públicos deben de estar al servicio para funciones y para este actividades tan loables como estas de darle atención a personas de la calle, personas con discapacidad etc. Pero si tenemos que ser más responsables, yo creo que con todo respeto yo solicitaría que se retirara en tanto no tengamos nosotros de Obras Publicas realmente la descripción del inmueble que nos digan que no hay mayor problema, porque esas fincas están deshabitadas y es por algo que no es reciente es un tema de hace mucho tiempo y por tal razón fueron deshabitadas, entonces yo ahí si este si lo van a pasar yo me abstengo porque me parece que no podemos incurrir en ese tipo

de situaciones de irresponsabilidad por parte nuestra hay que ayudar a la gente pero hay que ayudarle bien si no mejor ni le ayudemos he porque con todo y que Obras Publicas promete cada tres meses a ir a ver este en una lluvia un deslave una cosa se cae en la noche y al siguiente día no la contamos entonces yo creo que si es importante que seamos más responsables en este tipo de iniciativas es cuanto muchas gracias.

Regidora Eva Araceli Aviles Álvarez: La Sindico especifico o entiendo de que las condiciones y la responsabilidad la asumía se especificaría en el comodato las condiciones en que se entrega y a su vez la aceptación obviamente de la asociación y en este caso si fuera así pues hay que apoyar a la asociación civil, tengo entendido que a una asociación que va dirigido a prestación de servicios gratuitos en beneficios de la sociedad, entonces si hay el compromiso por parte de la asociación de compromiso que esté completamente satisfecha en las condiciones que se entrega siempre y cuando con las condiciones que dice Obras Publicas pues adelante estamos para apoyar y que en este caso la sociedad civil está haciendo muchas veces trabajo que le compete a los Ayuntamientos y nos favorece por eso entonces hay que apoyar este tipo de agrupaciones.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Yo insisto regidora, si tiene habitabilidad adelante si no tiene habitabilidad no, es sencillo así es si existe unos documentos donde hay habitabilidad del edificio o de la casa, no estamos incurriendo en absolutamente nada la responsabilidad es de ellos, si no hay habitabilidad entonces pues no.

Sindico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Acabamos de regresar de la comisión de patrimonio esas dos juntas en comodato de las dos fincas en comodato yo estoy de acuerdo en que la sucesión todo eso nada más lo que dice Miguel, que tengamos claramente nosotros la responsabilidad de limitar nuestra responsabilidad y el voto de la concesión perfecto por lo que se refiere a lo que se dedica la asociación pero que el área técnica qué es obras públicas nos diga que la zona no existe alguna algún riesgo aunque ellos firmaran yo digo las condiciones pudiera ya estar en malas condiciones yo lo sé lo puede aceptar pero no nos podemos desvincular de nuestra responsabilidad como ayuntamiento en dado caso que hubiera un desastre a consecuencia de una cuestión que ellos tuvieran un estudio y que no nos lo hubieran manifestado o sea aunque ellos nos digan es nuestra responsabilidad nosotros somos los responsables porque emitimos un dictamen por parte de obras públicas, esa parte que dice Miguel tiene que quedar muy clara, entonces ya estaríamos viendo la posibilidad de toda la zona ver cómo vamos hacer porque es una zona que se les indemnizo en determinado tiempo se hizo un estudio técnico y a lo mejor toda la gente de ahí se fue y se le pagó su casa y esas casas son del ayuntamiento.

Regidor Miguel Zarate Hernández: Y la otra es será el comodato en las condiciones que se encuentra la asociación tiene que hacer las acciones pertinentes para obtener la habitabilidad y entonces sí y solo si poderlo utilizar, este con el comodato poder tener la tranquilidad de que lo que le inviertan va a ser en beneficio de su asociación, en ese sentido también creo que no habría problema pero insisto todo está en definir si tiene o no tiene habitabilidad, si tiene es un proceso y no tiene es otro proceso.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Mire nada más para reforzar, yo estoy de acuerdo con lo que dice la Sindico, lo que tenemos que hacer nosotros como gobierno y lo que la sociedad civil o lo que lo quiera hacer es bienvenido, a ver, nada más pongo el ejemplo de lo que pasó en Sonora con la guardería, el ayuntamiento es entonces el gobierno del estado, el mismo seguro social le dieron permiso a una guardería para que funcionará en una en un bodegón donde había ciertas condiciones, incurrieron en responsabilidad nunca fue su intención de que pasara lo que pasó entonces acá no podemos nosotros en una finca esas fincas tienen tiempo si mal no recuerdo ya vacías por lo mismo son zonas de alto riesgo y si nosotros con buenas intenciones entregamos ese comodato y pasa alguna cosa aún cuando la hagan los arreglos cosméticos si hay un problema de daños estructurales de subsuelo por qué son zonas de barrancos que fueron rellenadas con escombros por estilo que no son firmes, digo el arquitecto tendrá mejores datos que yo para eso y yo sigo insistiendo me parece que si no tenemos un dictamen muy claro de obras públicas no podemos dar un paso yo creo que habrá que esperar, regidora más vale una vez colorado que cien descoloridos porque si nos corresponde a nosotros la responsabilidad si nosotros entregamos ese inmueble en comodato entonces yo lo pongo en la mesa y solicitaría que se retirara.

Regidora Presidenta: En la responsabilidad que también su servidora tiene al respecto y lo digo así pues tal cual, en el trabajo que también he realizado con las asociaciones civiles obras públicas nos ha mandado una opinión técnica, en la expertise del regidor Zárate como arquitecto, les propongo que sí aprobemos el dictamen con las observaciones señaladas, este dictamen y su servidora con el compromiso de hablar con la asociación civil en las condiciones en que



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

2018-2021

Celebrada el 23 de Febrero del 2021

están y ya se haga las visitas correspondiente, retomemos el dictamen de una manera con una corresponsabilidad en relación a obras públicas, protección civil y nosotros como ayuntamiento de Guadalajara porque su servidora tiene por parte de obras públicas que al parecer sí es habitable, con lo que ustedes están mencionando, a sus beneficiarios si en ese sentido aprobamos el dictamen cubriendo los aspectos legales correspondientes de la habitabilidad de conformidad a la opinión técnica emitida por obras públicas, estoy de acuerdo con ustedes este documento me lo manda obras públicas pero en sí su servidora no conoce el inmueble entonces si con el compromiso de trabajarlo en conjunto entonces si ustedes están de acuerdo votamos en aprobar el dictamen con adjuntar las observaciones señaladas respecto a las opiniones emitidas por Obras públicas, patrimonio municipal y protección civil, el dictamen. Lo aprobamos Si,

Acuerdo Aprobado Muchas Gracias.

Regidora Presidenta. En este momento, informo a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal que no hay más asuntos que tratar con su Comisión por lo que están en libertad de retirarse agradeciendo su presencia y su tiempo, pero les extendemos cordialmente la invitación a que nos acompañen hasta el término de nuestra Sesión. Continuamos con el orden del día con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente a la Presentación de la Convocatoria del Premio Fray Antonio Alcalde 2021, por lo que instruyo a la Secretaria Técnica a que dé un breve resumen de la misma.

Secretaria Técnica: Con su venia Regidora Presidenta, hago una breve explicación de lo que es la convocatoria, lo más relevante lo que ha cambiado, esta es la edición 2021 de este premio, entre lo que ha cambiado del premio al mérito humanitario Fray Antonio alcalde 2021 es que los premios consistirán por esta única ocasión por la cuestión del presupuesto:

Primer Lugar 662 UMAS (\$59,328.44)

Segundo Lugar 465 UMAS (\$41,673.30)

Tercer Lugar 265 UMAS (\$23,749.30)

También dentro de esta convocatoria obviamente por la contingencia que estamos viviendo los expedientes se entregaran a través de correo electrónico al área de Participación y Vinculación con los Organismos de la Sociedad Civil de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dentro de las etapas, por esta única ocasión, y en atención a las medidas sanitarias que se han establecido para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, la Gira mencionada consistirá en una reunión virtual cuya finalidad será verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de las asociaciones participantes, asimismo como evidencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, los participantes adjuntarán un video en el que demuestren tal cumplimiento.

La premiación de aquellos que resulten merecedores de la distinción se llevará en Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Avenida Hidalgo número 400, Zona Centro, en Sesión Solemne del

Ayuntamiento de Guadalajara que tendrá verificativo el mes de marzo de 2021 en el marco del natalicio de Fray Antonio Alcalde, esto siempre y cuando los protocolos de sanitarios nos lo permitan.

Es cuanto regidora presidenta

Regidora Presidenta. Se pregunta a las y los regidores si desean hacer el uso de la voz para hacer alguna manifestación con respecto a este punto.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta. En el desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, pregunto a las y los regidores, si tienen alguna observación o consideración al respecto o bien quisieran tratar algún asunto en general.

DESAHOGO DEL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta. Al no haber más oradores y no habiendo otro punto del orden del día, pendiente por desahogar, siendo las 14 horas con 21 minutos, declaro Clausurada la Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, agradeciendo a todas y a todos su presencia.